



**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que se sirva informar, a través del organismo que corresponda, con carácter de urgente, respecto de los hechos de violencia sufridos por el representante de la asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro (AGTSyP), Néstor Segovia, conforme las siguientes preguntas,

1- ¿Cuales fueron los resultados, que se desprendieron, de la investigación iniciada por el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Ernesto Stornelli?

2- Organismos y/o dependencias intervinientes en el citado operativo.

2- Circunstancias y conclusiones investigativas que determinaron la organización, modalidad y oportunidad del citado operativo.

3- Determinación fundada del ámbito físico para la realización del operativo, dispositivo desplegado para el mismo, procedimientos utilizados para la prevención y para los controles efectuados sobre las personas.

4 - Estado de las actuaciones administrativas y/o judiciales originadas con motivo del citado operativo haciendo constar partes involucradas, sus domicilios y autoridad ante la que tramitan las actuaciones.

5 - Si en los organismo de control Provincial existen antecedentes de diligencias oficiales del mismo tenor se servirá informar conclusiones y estado de las actuaciones.



Dip. LUIS FERNANDO NAVARRO
Vicepresidente I
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Me motiva escribir este proyecto, haber observado con mucha preocupación por los medios de comunicación televisiva un procedimiento policial extraño, donde había una presencia policial que se vio superada en todo momento y no estaban dadas las garantías mínimas para resguardar la vida de los ciudadanos.

No obstante, pertenecer a una sociedad civilizada, nos obliga, en estas circunstancias a intentar un exhaustivo análisis, racional y concienzudo de situaciones tan complejas como estas y no caer en juicios o conductas encausadas por nuestros afectos o eventualmente hasta por nuestros instintos.

Por tanto, actuar en consecuencia con un Estado de Derecho debe implicar, en estos casos, reclamar y contribuir a una mayor seguridad en los diferentes ámbitos en que cada uno desarrolla sus actividades laborales, sociales y familiares, y no aceptar que estos reclamos, en su gran mayoría justos, se canalicen por vías violentas, pues ellas no sólo no aportan soluciones, sino que además participan de la misma lógica que se pretende repudiar.

Es muy difícil, sin dudas, administrar justicia en la conflictividad penal en territorios donde la marginación y la desigualdad afectan de gran manera la estructura económica y social de sus habitantes, y son los jueces y fiscales los principales sujetos de ese esfuerzo, intentando arrojar claridad a estas cuestiones y mantener su tarea a la altura de las circunstancias.

La Plata,

A LA COMISION DE SEGURIDAD Y ASUNTOS PENITENCIARIOS